



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2022-MDM

Mejía, 05 de mayo del 2022

VISTO:

El Informe N° 044-2022-GDH-MDM de la Gerente de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece en el Art. II del Título preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Informe N° 044-2022-GDH-MDM de fecha 29 de abril del 2022 de la Gerente de Desarrollo Humano, Mayra Virginia Laine Quispe solicita que se realice un reconocimiento al Médico Héctor Díaz Benites por su labor desinteresada a favor de la población del distrito de Mejía, así como por su lucha en el marco de la emergencia sanitaria producida por el Covid19.

Que, el médico Héctor Luis Díaz Benites, se ha desempeñado como Jefe del Puesto de Salud del Distrito de Mejía, cargo en el cual ha demostrado identificación y compromiso en favor de la salud de la población del distrito de Mejía, promoviendo y participando en diferentes acciones y campañas de salud a favor de la comunidad del distrito.

Que, en tal virtud es menester de la Municipalidad Distrital de Mejía expresar reconocimiento a las instituciones, organizaciones y/o personas que han prestado apoyo en la realización de actividades de proyección social a la comunidad mejiana.

Que, por lo tanto, al estar al amparo del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER y FELICITAR al Médico Héctor Luis Díaz Benites por su destacada y eficiente labor para desarrollar sus funciones como Jefe del Puesto de Salud del Distrito de Mejía y por su valioso apoyo con la población del distrito en lo que a salud se refiere.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las instancias interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MEJÍA

Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA